



OSORNO, 23 de Septiembre del 2011.-

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

DECRETO N° 8981/

VISTOS :

FECHA: _____

La solicitud de Patente N°1355 del 26.07.2011 Microempresa Familiar, presentada por Zulema Raquel Huenchuman Aros, con domicilio en calle Osorno.

El Informe de Inspección N°237 del 19.08.2011 del Depto. Inspecciones.

El contrato de arrendamiento recibido con fecha 23.09.2011.

El Certificado N°775 del 23.09.2011, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-1980.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2011.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar.

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

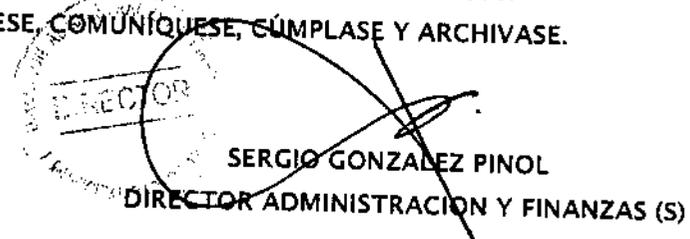
DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a ZULEMA RAQUEL HUENCHUMAN AROS la Patente de Microempresa Familiar con el giro de **VENTA DE LEÑA Y CARBON** Rol N°9-14683, que funcionará en calle **ISLOTE N°2047 POBL. LA HACIENDA** en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 23.09.2011, correspondiente al Segundo Semestre del año 2011.

Registro Microempresa N°1351 del 23.09.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



SGP/YUR/BNGY/jvh

Distribución

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
Rentas y Patentes. (2)